

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

640 *Resolución de 22 de enero de 2015, de la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal, por la que se resuelve el proceso selectivo para cubrir plazas de personal laboral, convocado por Resolución de 27 de octubre de 2014.*

Finalizada la valoración del concurso de las pruebas selectivas para la cobertura de dos plazas de personal laboral de duración determinada en la categoría de Titulado Superior (Analista), excluidas expresamente del ámbito de aplicación del III Convenio Único para el personal laboral de la Administración General del Estado, convocadas por Resolución de la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal de 27 de octubre de 2014 (BOE del 31 de octubre), y de conformidad con la base séptima de dicha Resolución, a propuesta del Presidente del Tribunal Calificador, y en el ejercicio de las competencias atribuidas por el artículo 9 de la Ley Orgánica 6/2013, de 14 de noviembre, de creación de la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal, desarrollado por el Real Decreto 215/2014, de 28 de marzo, por el que se aprueba el Estatuto Orgánico de la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal, resuelvo:

Primero.

Aprobar la relación definitiva de aspirantes según el orden de puntuación obtenido, que se incluye como anexo I de esta Resolución, así como la relación de personas a las que se les adjudica puesto de trabajo, siempre que acrediten el cumplimiento de los requisitos establecidos en la convocatoria, en función de la puntuación obtenida en el proceso selectivo y que aparecen recogidas en el anexo II.

Dichas relaciones se harán públicas en la sede del Tribunal Calificador (calle José Abascal, 2, 2.ª planta, 28003 Madrid), así como en la página web www.airef.es.

Segundo.

Aceptar la renuncia de don Miguel Ángel García Díaz con DNI 51626732N a ser adjudicatario de la plaza 5322389, denominada Analista, al haber resultado adjudicatario de la plaza 5322390, denominada Analista, según el orden de puntuación alcanzado.

Tercero.

Otorgar un plazo de veinte días naturales, a contar desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para que los aspirantes que han resultado adjudicatarios presenten la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos exigidos en la convocatoria.

En caso de que alguno de los adjudicatarios no presente la referida documentación o renuncie a la plaza, ésta se adjudicará al siguiente aspirante según el orden de puntuación obtenido disponiendo, asimismo, de veinte días naturales a contar desde el día siguiente a la recepción de la oportuna comunicación, para presentar la documentación prevista en el párrafo anterior.

Toda la documentación deberá dirigirse a la Autoridad Independiente de Responsabilidad (calle José Abascal, 2 2.ª planta, 28003 Madrid), pudiendo presentarse directamente en la referida Institución o por cualquiera de los medios previstos en el 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Cuarto.

La formalización de los contratos con los aspirantes a los que se adjudica puesto de trabajo deberá realizarse por la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal, en la fecha que ésta determine, dentro del plazo máximo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Quinto.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la autoridad convocante en el plazo de un mes desde su publicación o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses desde su publicación, ante los juzgados centrales de lo contencioso-administrativo, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, significándose, que en caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

Madrid, 22 de enero de 2015.—El Presidente de la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal, José Luis Escrivá Belmonte.

ANEXO I

Relación de aspirantes según orden de puntuación

Plaza 5322389

		Méritos Profesionales	Méritos Académicos	Total
Miguel Ángel García Díaz	51626732N	28,08	11	39,08
José Federico Geli Manzano	50639646V	4,42	12	16,42
Miguel Fortes Carrillo	50840359D	10,42	4,5	14,92
María Isabel García Talavera	02236831N	1,58	10	11,58
Rebeca González Gañán	12776224T	2,21	5,25	7,46
Francisco Márquez Andrés	02649332P	2,19	3,25	5,44
Juan Luis del Pozo Ángel	07248094N	2,02	3	5,02
Florencio Galo Peraleda Díaz	51371977M	0	4	4
Isabel Montero Marcos	00818226R	0	3,25	3,25
Carlos Carrillo Rubio	2255973H	0	2,5	2,5
José Ignacio Moral de Gregorio	05421993L	0	1,5	1,5
Francisco Sacristán Romero	33504504J	0,63	0	0,63
Silvia Vázquez González	02625163N	0	0,25	0,25
María Almudena Jiménez Atencia	53155949M	0	0	0
José Ignacio Martínez Caballero	50455730D	0	0	0

Plaza 5322390

		Méritos Profesionales	Méritos Académicos	Total
Miguel Ángel García Díaz	51626732N	28,08	11	39,08
María Almudena Jiménez Atencia . . .	50840359D	10,42	13	23,42
Isabel Montero Marcos	02236831N	1,58	10	11,58
José Federico Geli Manzano	50639646V	2,92	8	10,92
María Isabel García Talavera	2255973H	3,89	6,5	10,39
Carlos Carrillo Rubio	05421993L	3,56	5,5	9,06
José Ignacio Martínez Caballero	12776224T	2,21	4,5	6,71
Francisco Sacristán Romero	07248094N	2,02	4	6,02
Rebeca González Gañán	02649332P	2,19	3,25	5,44
Miguel Fortes Carrillo	53155949M	2,83	1,25	4,08
Silvia Vázquez González	51371977M	0	4	4
Francisco Márquez Andrés	02625163N	1,63	2	3,63
Juan Luis del Pozo Ángel	00818226R	0	3,25	3,25
José Ignacio Moral de Gregorio	50455730D	0	0,75	0,75
Florencio Galo Peraleda Díaz	33504504J	0,63	0	0,63

ANEXO II

Relación de adjudicatarios de las plazas convocadas

Plaza 5322389

Don José Federico Geli Manzano. D.N.I. 50639646V.

Plaza 5322390

Don Miguel Ángel García Díaz. D.N.I. 51626732N.